

13584



Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

Copia: PRIMERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.

Otorgado por: JOSE ALFREDO MENA NIETO Y FANNY DEL PILAR
ALBAN GONZALES

A Favor De: LUIS JAIME PARRA QUITO Y KENEDY AGUSTIN
ZAMBRANO BRAVO

El: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Parraquia:

Cuantía: INDETERMINADA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

JOSE ALFREDO MENA NIETO y FANNY DEL PILAR ALBAN GONZALES

A FAVOR DE:

LUIS JAIME PARRA QUITO y KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO

CUANTIA. USD160.00

DI. 3 COPIAS.

J.M.

ESCRITURA NUMERO: 2014-17-01-70-P-1428

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VIERNES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte, los señores JOSE ALFREDO MENA NIETO y FANNY DEL PILAR ALBAN GONZALES, de estado civil cónyuges entre sí, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores: LUIS JAIME PARRA QUITO y KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO, en su calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son: de estado civil casados, a excepción del señor Kenedy Agustín Zambrano Bravo, que es de estado civil

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

divorciado, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas adjunto como habilitantes, y me presentan la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones de la Compañía "HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, las siguientes personas:- Por una parte, en calidad de CEDENTES los señores JOSE ALFREDO MENA NIETO, casado con la señora FANNY DEL PILAR ALBAN GONZALES; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores LUIS JAIME PARRA QUITO y KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO.- Los comparecientes son: de estado civil casados, a excepción del señor Kenedy Agustín Zambrano Bravo, que es de estado civil divorciado, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, e intervienen por sus propios y correspondientes derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública suscrita el nueve de abril de dos mil trece, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, doctor Diego Javier Almeida Montero, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el tres de mayo del dos mil trece, se constituyó la Compañía "HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.", con un capital social de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Entre los socios que la constituyeron consta el señor KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO, con cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; b) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.", celebrada el día veinte de marzo de dos mil catorce se resolvió, en forma unánime, resolvió y autorizó al socio señor

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

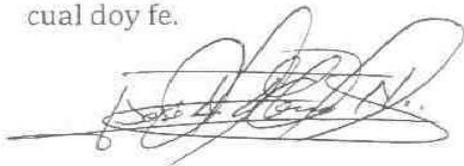


JOSE ALFREDO MENA NIETO, ceder el cien por ciento de las participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de los señores LUIS JAIME PARRA QUITO y KENEY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO, conforme se desprende del Acta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega al presente como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE ALFREDO MENA NIETO, casado con la señora FANNY DEL PILAR ALBAN GONZALES, TRANSFIERE a favor del señor LUIS JAIME PARRA QUITO, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor del señor KENEDY ALFREDO MENA NIETO, sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin reservarse ningún derecho pasado, presente ni futuro en la compañía. Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socios de la compañía, previstos en la Ley y el Estatuto Social. CUARTA.- PRECIO:.- El precio pactado para la presente cesión de participaciones asciende a CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalente al pago del cien por ciento (100%) de las participaciones sociales, cotizadas a su valor nominal, cantidad que LOS CEDENTES manifiestan haber recibido de los CESIONARIOS, en dinero en efectivo. Por lo tanto, declaran no tener ningún reclamo que efectuar por la citada cesión. - QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital social de la Compañía "HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.", queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL
LUIS JAIME PARRA QUITO	840	84%	USD 840,00
KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO	160	16%	USD 160,00
TOTAL	1.000	100%	USD 1.000,00

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

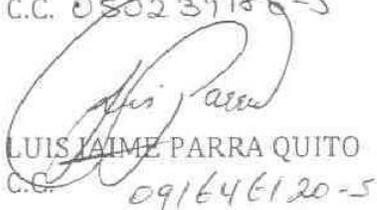
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Andrés Romero Albán, profesional con matrícula cuatro mil quinientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Leída que le fue la presente escritura al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



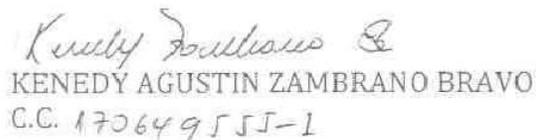
JOSE ALFREDO MENA NIETO
C.C. 170973214-1.



FANNY DEL PILAR ALBAN GONZALES
C.C. 080239106-5



LUIS JAIME PARRA QUITO
C.C. 091646120-5



KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO
C.C. 170649551-1



DR. GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO SEPTUAGESIMO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DEBITACIÓN

DECRETO DE CIUDADANÍA No. 050239186-5
ALBAN GONZALES FANNY DEL PILAR
COTOPAXI/LATAACUNGA/MILALDO
06 JUNIO 1977
COTOPAXI/LATAACUNGA
MILALDO 1977



Fanny del Pilar
Firma del Titular

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ECUATORIANO MARIA ALICIA LUISA
CASADO JOSE ALFREDO ORMAZABAL
SECUNDARIA ELETORANTE
CARLOS ERNESTO ZAMBRANO
MARIA EVITA GONZALEZ BARRA BARRA
QUITO 30702
30/07/2014
REN 1553597



PO. GARA CERREJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0064 0502391865
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALBAN GONZALES FANNY DEL PILAR

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LATAACUNGA TANICUCHI
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

Fanny del Pilar
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Fanny del Pilar



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-
FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que consta de folios (si) o (si) que me fue presentado para este efecto. Este acto seguido devolví al interesado.

Quito, 3 19 SEP 2014

Dr. Ramiro Gonzalo Barja Barja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091646120-5

APellidos y Nombres: PARRA QUITO LUIS JAIME

Lugar de Nacimiento: AZUAY PAUTE SAN CRISTOBAL

Fecha de Nacimiento: 1974-06-22

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVIA YOLANDA CHILUISA TIRAN




NOTARIA SEPTUAGESIMA

INSTRUCCIÓN BÁSICA: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: PARRA QUITO LUIS ERNESTO

Apellidos y Nombres de la Madre: QUITO JARA LARA CRISTINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-06-18

Fecha de Expiración: 2023-06-18

V2343Y1242

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

Director General

Firma del Cedulado




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0210 0916461205

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PARRA QUITO LUIS JAIME

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN EL CONDADO

PARROQUIA ZONA

T. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Firma manuscrita



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D.
FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que esta de (Consta) útiles (es), que me fue presentado en el acto efectuado y que acto seguido devolví al interesado en el estado en que se encontraba.

Quito, a de de 2014

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA CIUDADANIA: 170649555-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO BRAVO
 KENEDY AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 TOSAGUA
 TOSAGUA

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-10-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Divorciado





INSTITUCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
 ZAMBRANO MENDETA AGUSTIN ARCADIO

APellidos y Nombres de la Madre
 BRAVO ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2010-10-26

FECHA DE EXPIRACION
 2020-10-26

Dr. Ramiro Gonzalo B. B. (Signature)
 DIRECTOR GENERAL

Kendy Zambrano B. (Signature)
 FIRMA DEL CEDERADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0200 1706495551
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO BRAVO KENEDY AGUSTIN

RICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA EL CONDADO
 QUITO 1
 CANTON PARROQUIA ZONA

1 PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




Kendy Zambrano B.



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
 DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D.

FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
 es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra en
 utiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto
 seguido devolvi al
 Quito, a 19 SEP 2014

Dr. Ramiro Gonzalo Bora Bora
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



- VENTA DE HORMIGON
- CONTROL DE CALIDAD EN OBRA
- SERVICIO DE BOMBA Y TRANSPORTE



Quito, 21 de marzo de 2014

ACTA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.

En esta ciudad de Quito, hoy 20 de marzo de 2014, a las 18 horas en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle los Arúpos E9-86 y los Aceitunos de esta ciudad de Quito, se constituye en Junta Universal presidida por el señor KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO, LUIS JAIME PARRA QUITO y como Secretario JOSE ALFREDO MENA NIETO.

El señor Presidente de la Junta solicita a Secretaría que constate el quórum y el derecho de Los socios para concurrir a la presente Junta.

Secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del Capital suscrito y pagado de la compañía representado de la siguiente manera: LUIS JAIME PARRA QUITO con el 74%, KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO con el 10%; y JOSE ALFREDO MENA NIETO CON EL 16%.

La Presidencia de la Junta solicita a los socios de la compañía que se encuentran presentes en la presente Junta Universal conforme a la ley de compañías solicita a los socios se proponga para la presente Junta Universal

Punto único: Venta de las participaciones del señor JOSE ALFREDO MENA NIETO

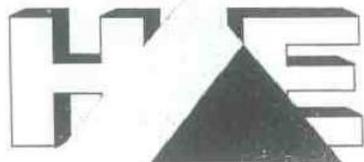
Los socios concurrentes a la Junta por unanimidad aceptan se lleve a cabo la Junta Universal conforme el orden del día propuesto.

Punto Único.- El señor JOSE ALFREDO MENA NIETO, manifiesta su decisión de dejar de formar parte de la compañía, poniendo a disposición la venta de sus participaciones, que corresponden a 160 participaciones sociales (16% del capital total).

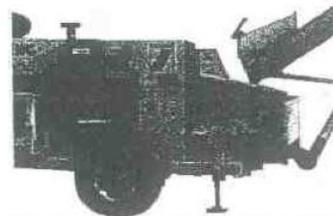
El señor LUIS JAIME PARRA QUITO, manifiesta su deseo de adquirir 100 participaciones sociales, de un dólar cada una.

El señor KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO, manifiesta su deseo de adquirir 60 participaciones sociales de un dólar cada una.

HORMIGONES ECUADOR PARRAZM Cia. Ltda.



- VENTA DE HORMIGON
- CONTROL DE CALIDAD EN OBRA
- SERVICIO DE BOMBA Y TRANSPORTE



CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
JOSE ALFREDO MENA NIETO	LUIS JAIME PARRA QUITO	100
JOSE ALFREDO MENA NIETO	KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO	60
TOTAL	TOTAL	160

El valor pactado para la adquisición de las 100 participaciones sociales de un dólar cada una, es de \$ 50.000 dólares americanos, los cuales serán pagaderos en 24 cuotas mensuales a partir del 30 de abril del presente año, valores que serán cancelados por parte del señor LUIS JAIME PARRA QUITO con cheques a nombre del señor JOSE ALFREDO MENA NIETO.

El valor pactado para la adquisición de las 60 participaciones sociales de un dólar cada una, es de \$ 30.000 americanos, los cuales serán pagaderos en 24 cuotas mensuales a partir del 30 de abril del presente año, valores que serán cancelados por parte del señor KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO con cheques a nombre del señor JOSE ALFREDO MENA NIETO.

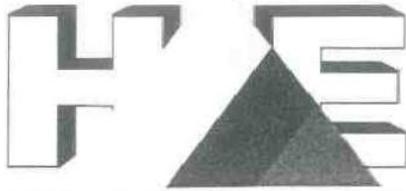
La JUNTAD UNIDA DE LOS SOCIOS de esta Empresa y su Junta de Administración y Secretaría se elabore las actas de la presente Junta General de Socios en un lapso de 20 minutos.

Una vez elaborada la presente acta de los socios concurren a la Junta aprueban y suscriben la misma para efectos legales pertinentes.


Kennedy Agustín Zambrano Bravo
Presidente de la Junta-Socio


Luis Jaime Parra Quito
Socio


José Alfredo Mena Nieto
Secretario de la Junta-Socio



HORMIGONES ECUADOR

- VENTA DE HORMIGON
- CONTROL DE CALIDAD EN OBRA
- SERVICIO DE BOMBA Y TRANSPORTE



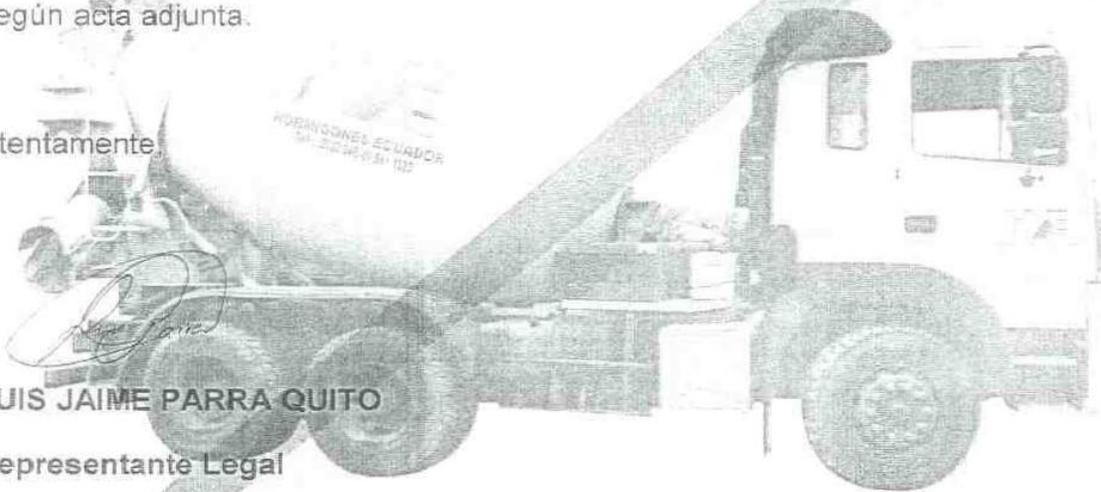
CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la ley de Compañías, en mi calidad de representante legal de la compañía HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA., por medio de la presente CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el 20 de marzo del 2014, autorizo con el consentimiento unánime del capital social, a los socios señores JOSE ALFREDO MENA NIETO, casado con la señora FANNY DEL PILAR ALBAN GONZALES, ceder el cien por ciento de las participaciones sociales que mantienen en la compañía a favor de los señores LUIS JAIME PARRA QUITO Y KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO, según acta adjunta.

Atentamente,

LUIS JAIME PARRA QUITO

Representante Legal



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA." otorgada por los señores José Alfredo Mena Nieto y Fanny del Pilar Alban Gonzales, a favor de los señores Luis Jaime Parra Quito y Kenedy Agustín Zambrano Bravo. Quito, diecinueve de Septiembre del año dos mil catorce.




DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA. otorgada el 9 de abril del 2013 ante el Suscrito Notario Décimo Suplente (E) Doctor Diego Almeida Montero.- Quito, 22 de septiembre de 2014.- factura No.104983

Dr. Diego J. Almeida Montero

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito
P.º
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



ESPACIO EN BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 13584

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9375
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	224
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709732141	MENA NIETO JOSE ALFREDO	Quito	CEDENTE	Casado
1706495551	ZAMBRANO BRAVO KENEDY AGUSTIN	Quito	CESIONARIO	Divorciado
0916461205	PARRA QUITO LUIS JAIME	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1608 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE MAYO DE 2013, TOMO: 144.

1169635

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



13584



Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

Copia: PRIMERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.

Otorgado por: JOSE ALFREDO MENA NIETO Y FANNY DEL PILAR
ALBAN GONZALES

A Favor De: LUIS JAIME PARRA QUITO Y KENEDY AGUSTIN
ZAMBRANO BRAVO

El: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Parraquia:

Cuantía: INDETERMINADA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

JOSE ALFREDO MENA NIETO y FANNY DEL PILAR ALBAN GONZALES

A FAVOR DE:

LUIS JAIME PARRA QUITO y KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO

CUANTIA. USD160.00

DI. 3 COPIAS.

J.M.

ESCRITURA NUMERO: 2014-17-01-70-P-1428

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VIERNES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte, los señores JOSE ALFREDO MENA NIETO y FANNY DEL PILAR ALBAN GONZALES, de estado civil cónyuges entre sí, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores: LUIS JAIME PARRA QUITO y KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO, en su calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son: de estado civil casados, a excepción del señor Kenedy Agustín Zambrano Bravo, que es de estado civil

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

divorciado, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas adjunto como habilitantes, y me presentan la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones de la Compañía "HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, las siguientes personas:- Por una parte, en calidad de CEDENTES los señores JOSE ALFREDO MENA NIETO, casado con la señora FANNY DEL PILAR ALBAN GONZALES; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores LUIS JAIME PARRA QUITO y KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO.- Los comparecientes son: de estado civil casados, a excepción del señor Kenedy Agustín Zambrano Bravo, que es de estado civil divorciado, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, e intervienen por sus propios y correspondientes derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública suscrita el nueve de abril de dos mil trece, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, doctor Diego Javier Almeida Montero, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el tres de mayo del dos mil trece, se constituyó la Compañía "HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.", con un capital social de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Entre los socios que la constituyeron consta el señor KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO, con cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; b) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.", celebrada el día veinte de marzo de dos mil catorce se resolvió, en forma unánime, resolvió y autorizó al socio señor

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



JOSE ALFREDO MENA NIETO, ceder el cien por ciento de las participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de los señores LUIS JAIME PARRA QUITO y KENEY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO, conforme se desprende del Acta General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega al presente como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE ALFREDO MENA NIETO, casado con la señora FANNY DEL PILAR ALBAN GONZALES, TRANSFIERE a favor del señor LUIS JAIME PARRA QUITO, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, a favor del señor KENEDY ALFREDO MENA NIETO, sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin reservarse ningún derecho pasado, presente ni futuro en la compañía. Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socios de la compañía, previstos en la Ley y el Estatuto Social. CUARTA.- PRECIO:.- El precio pactado para la presente cesión de participaciones asciende a CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalente al pago del cien por ciento (100%) de las participaciones sociales, cotizadas a su valor nominal, cantidad que LOS CEDENTES manifiestan haber recibido de los CESIONARIOS, en dinero en efectivo. Por lo tanto, declaran no tener ningún reclamo que efectuar por la citada cesión. - QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital social de la Compañía "HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.", queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL
LUIS JAIME PARRA QUITO	840	84%	USD 840,00
KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO	160	16%	USD 160,00
TOTAL	1.000	100%	USD 1.000,00

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

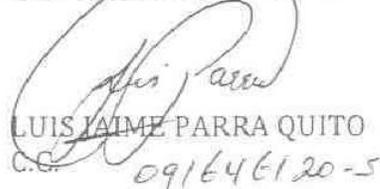
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Andrés Romero Albán, profesional con matrícula cuatro mil quinientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Leída que le fue la presente escritura al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



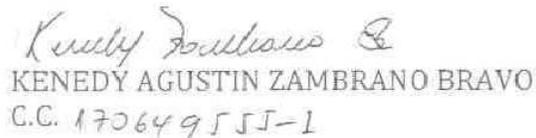
JOSE ALFREDO MENA NIETO
C.C. 170973214-1.



FANNY DEL PILAR ALBAN GONZALES
C.C. 080239106-5



LUIS JAIME PARRA QUITO
C.C. 091646120-5



KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO
C.C. 170649551-1



DR. GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO SEPTUAGESIMO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DEBITACIÓN

DECRETO DE CIUDADANÍA No. 050239186-5
ALBAN GONZALES FANNY DEL PILAR
COTOPAXI/LATACUNGA/MILALDO
06 JUNIO 1977
COTOPAXI/LATACUNGA
MILALDO 1977



[Signature]
Firma del Titular

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ECUATORIANO MARIA ALICIA LUISA
CASADO JOSE ALFREDO ORMAZABE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS ERNESTO ZAMBRANO
MARIA EVITA GONZALEZ BARRA B.
QUITO 30702
30/07/2014
REN 1553597



[Signature]

PO. IVA DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0064 0502391865
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALBAN GONZALES FANNY DEL PILAR

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LATACUNGA TANICUCHI
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D-
FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que consta de folios (si) o páginas (si) que me fue presentada para este efecto. Este acto seguido devolví al interesado.

Quito, 3 19 SEP. 2014

Dr. Ramiro Gonzalo Barja Barja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091646120-5

APellidos y Nombres: PARRA QUITO LUIS JAIME

Lugar de Nacimiento: AZUAY PAUTE SAN CRISTOBAL

Fecha de Nacimiento: 1974-06-22

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVIA YOLANDA CHILUISA TIRAN





NOTARIA SEPTUAGESIMA

INSTRUCCIÓN BÁSICA: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: PARRA QUITO LUIS ERNESTO

Apellidos y Nombres de la Madre: QUITO JARA LARA CRISTINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-06-18

Fecha de Expiración: 2023-06-18

V2343Y1242

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

Director General

Firma del Cedulado






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0210 0916461205

Número de Certificado: 002 - 0210 Cédula: 0916461205

Nombre: PARRA QUITO LUIS JAIME

Pichincha Provincia: QUITO

Circunscripción: EL CONDADO

Cantón: PARROQUIA

Zona: 6

T. PRESIDENTE DE LA JUNTA




Firma manuscrita



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D.

FACTURA N°
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que esta de consta) útiles (es), que me fue presentado en el acto efectuado y que acto seguido devolví al interesado en el estado en que se encontraba.
Quito, a de de 2014

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA CIUDADANIA: 170649555-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO BRAVO
 KENEDY AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 TOSAGUA
 TOSAGUA

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-10-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Divorciado





INSTITUCION SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
 ZAMBRANO MENDIETA AGUSTIN ARCADIO

APellidos y Nombres de la Madre
 BRAVO ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2010-10-26

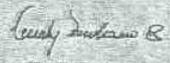
FECHA DE EXPIRACION
 2020-10-26

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO - ECU

Dr. Ramiro Gonzalo B. B. B.

Director General

Nota 1917

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0200 1706495551
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO BRAVO KENEDY AGUSTIN

RICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA EL CONDADO
 QUITO 1
 CANTON PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




Kendy Zambrano B



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
 DILIGENCIA: 2014-17-01-70-D.

FACTURA N°
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra en (consta) útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al
 Quito, a 19 SEP 2014

Dr. Ramiro Gonzalo Bora Bora
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



- VENTA DE HORMIGON
- CONTROL DE CALIDAD EN OBRA
- SERVICIO DE BOMBA Y TRANSPORTE



Quito, 21 de marzo de 2014

ACTA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.

En esta ciudad de Quito, hoy 20 de marzo de 2014, a las 18 horas en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle los Arúpos E9-86 y los Aceitunos de esta ciudad de Quito, se constituye en Junta Universal presidida por el señor KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO, LUIS JAIME PARRA QUITO y como Secretario JOSE ALFREDO MENA NIETO.

El señor Presidente de la Junta solicita a Secretaría que constate el quórum y el derecho de Los socios para concurrir a la presente Junta.

Secretaria certifica que se encuentra presente el 100% del Capital suscrito y pagado de la compañía representado de la siguiente manera: LUIS JAIME PARRA QUITO con el 74%, KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO con el 10%; y JOSE ALFREDO MENA NIETO CON EL 16%.

La Presidencia de la Junta solicita a los socios de la compañía que se encuentran presentes en la presente Junta Universal conforme al orden del día.

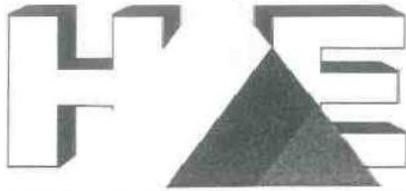
Punto único: Venta de las participaciones del señor JOSE ALFREDO MENA NIETO

Los socios concurrentes a la Junta por unanimidad aceptan se lleve a cabo la Junta Universal conforme el orden del día propuesto.

Punto Único.- El señor JOSE ALFREDO MENA NIETO, manifiesta su decisión de dejar de formar parte de la compañía, poniendo a disposición la venta de sus participaciones, que corresponden a 160 participaciones sociales (16% del capital total).

El señor LUIS JAIME PARRA QUITO, manifiesta su deseo de adquirir 100 participaciones sociales, de un dólar cada una.

El señor KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO, manifiesta su deseo de adquirir 60 participaciones sociales de un dólar cada una.



HORMIGONES ECUADOR

- VENTA DE HORMIGON
- CONTROL DE CALIDAD EN OBRA
- SERVICIO DE BOMBA Y TRANSPORTE



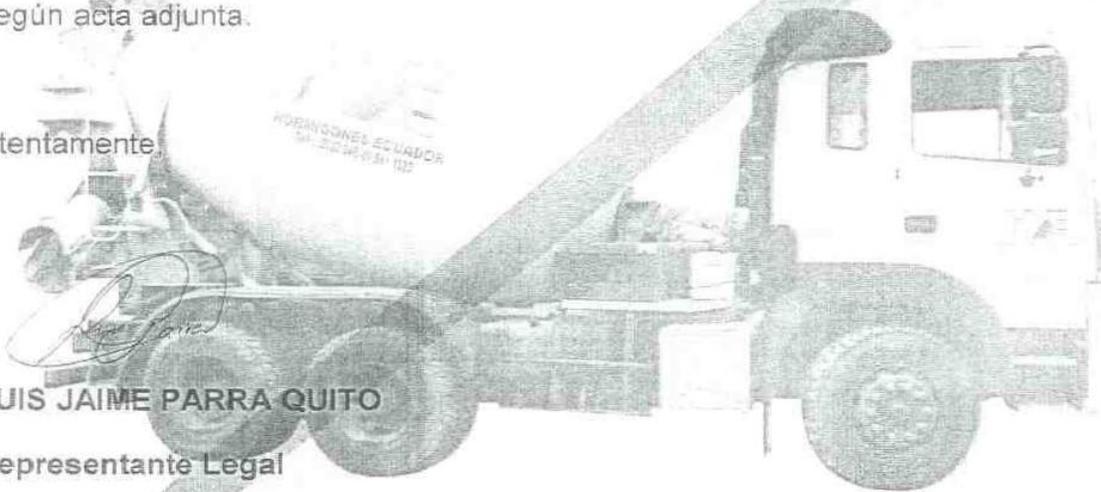
CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la ley de Compañías, en mi calidad de representante legal de la compañía HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA., por medio de la presente CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el 20 de marzo del 2014, autorizo con el consentimiento unánime del capital social, a los socios señores JOSE ALFREDO MENA NIETO, casado con la señora FANNY DEL PILAR ALBAN GONZALES, ceder el cien por ciento de las participaciones sociales que mantienen en la compañía a favor de los señores LUIS JAIME PARRA QUITO Y KENEDY AGUSTIN ZAMBRANO BRAVO, según acta adjunta.

Atentamente,

LUIS JAIME PARRA QUITO

Representante Legal



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA." otorgada por los señores José Alfredo Mena Nieto y Fanny del Pilar Alban Gonzales, a favor de los señores Luis Jaime Parra Quito y Kenedy Agustín Zambrano Bravo. Quito, diecinueve de Septiembre del año dos mil catorce.




DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



- - - **ZON:** Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA. otorgada el 9 de abril del 2013 ante el Suscrito Notario Décimo Suplente (E) Doctor Diego Almeida Montero.- Quito, 22 de septiembre de 2014.- factura No.104983

Dr. Diego J. Almeida Montero



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito

PAI
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



ESPACIO EN BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 13584

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9375
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	224
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709732141	MENA NIETO JOSE ALFREDO	Quito	CEDENTE	Casado
1706495551	ZAMBRANO BRAVO KENEDY AGUSTIN	Quito	CESIONARIO	Divorciado
0916461205	PARRA QUITO LUIS JAIME	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIGONES ECUADOR PARRAZM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1608 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE MAYO DE 2013, TOMO: 144.

1169635

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



